MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY
DEPARTAMENTO DE PARAGUARI
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
municmbuyapey@hotmail.com

ACTA DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2.010 PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL MUNICIPAL DE MBUYAPEY

En la ciudad de Mbuyapey, Noveno Departamento de Paraguari, Republica del Paraguay, siendo las 11:00 horas del día viernes diecisiete del mes de setiembre del año dos mil diez, en el local de la Municipalidad de Mbuyapey Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones se encuentran presentes el señor Felipe Benítez Azuaga, Secretario General de la Municipalidad, la señora María Angélica Acha Ruiz Miembro de la UOC, Lic. Hugo Blanco Araujo Asesor de la UOC, Lic. Gustavo Recalde Cañete Auditor Interno de la Municipalidad, integrantes del Comité de Evaluación del presente llamado a Contratación Directa 08/2010. Se reúnen a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas remitidas por las empresas participantes según el acta de apertura de sobres Nº 12/2010 labrada en la fecha fijada para la apertura de sobres conteniendo las propuestas económicas, en el marco del proceso de llamado denominado **"MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL MUNICIPAL DE MBUYAPEY"** dentro de la modalidad de Contratación Directa 08/2010, el presente procedimiento se realiza conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Publicas" reglamentada por los decretos Nº 21.909/2003 y Nº 5174/2005, las disposiciones de la Ley 3966/2010 "Nueva Ley Orgánica Municipal", asi como las especificaciones y requisitos exigidos en los anexos elaborados para el efecto.

Seguidamente y según lo establecido en los criterios de evaluación y calificación del anexo I del pliego de bases y condiciones, se procede a la evaluación de las ofertas para el llamado de referencia conforme a los siguientes criterios y a la cotización presentada:

En cuanto a suministro de las documentaciones de carácter sustancial:
Empresa DISUR Bienes y Servicios, carta oferta con la planilla de precios unitarios debidamente llenada y firmada, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Articulo 40 y de integridad establecida en el articulo 20 Inc. "W" ambos de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Publicas, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.
Empresa VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES, la carta oferta y la planilla de precios unitarios no se encuentran debidamente llenada de acuerdo a los anexos II y III del pliego, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Articulo 40 y de integridad establecida en el artículo 20 Inc. "W" ambos de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Publicas, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.
Empresa FORTIA E.I.R.L., carta oferta con la planilla de precios unitarios debidamente llenada y firmada, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20 Inc. "W" ambos de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Publicas, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.
Empresa CASA REAL CONSTRUCCIONES, carta oferta con la planilla de precios unitarios debidamente llenada y firmada, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20 Inc. "W" ambos de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Publicas, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.
Empresa SAN BLAS CONSTRUCCIONES, carta oferta con la planilla de precios unitarios debidamente llenada y firmada, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20 Inc. "W" ambos de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Publicas, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.

Lic. Hugo Blanco Araujo
Asesor U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY
DEPARTAMENTO DE PARAGUARI
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
munimbuyapey@hotmail.com

En vista a que existen documentaciones de carácter formal exigidas en el anexo I para la evaluación y comparación de las ofertas y que no fueron presentados por el oferente ***Empresa DISUR Bienes y Servicios*** la convocante procede a enviar nota la que fue recepcionada en el correo oficial declarado por la empresa (según reporte), la empresa mediante nota ha presentado las mismas documentaciones que ya había presentado con su oferta respectiva y no los documentos solicitados en la nota remitida por la convocante en fecha 14/09/2010, por lo tanto, el Comité decide rechazar su oferta en base a lo expuesto en el articulo 59º, quinto párrafo, el cual expone que "*si el oferente no presentase lo solicitado por la convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazado*". Asimismo y debido a que la ***Empresa VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES*** no ha presentado la carta oferta y la planilla de precios unitarios debidamente llenada, los miembros del Comité deciden rechazar la oferta.

Asimismo se remitió nota a la ***Empresa FORTIA E.I.R.L.*** solicitándole algunas documentaciones de carácter formal no sustancial exigidas en el anexo I para la evaluación y comparación de las ofertas, que no fueron presentados por el oferente en el sobre de oferta, donde la empresa ha cumplido a cabalidad en cuanto al suministro de lo solicitado en la referida nota.

En un procedimiento de Contratación Directa el articulo 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas expone que: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.."* y que al ser rechazados las dos ofertas por los fundamentos expresados en la presente y quedando con tres ofertas, donde la cotización de la ***Empresa FORTIA E.I.R.L.*** es la mas baja en comparación con los oferentes ***CASA REAL CONSTRUCCIONES y SAN BLAS CONSTRUCCIONES.***

De conformidad al Articulo 63, Decreto 21.909/03, los miembros del Comité de Evaluación resuelven que la oferta presentada por la ***Empresa FORTIA E.I.R.L.*** cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, así como la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y que el precio valuado se encuentra dentro de lo previsto en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Mbuyapey para el presente ejercicio fiscal.

Finalmente los miembros del Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, recomienda la adjudicación del llamado para la ejecución de la obra denominada **"MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL MUNICIPAL DE MBUYAPEY"** a la empresa **FORTIA EIRL cuyo representante legal es la señora Edda Fátima Feliciana Benítez Sosa** por los fundamentos expuestos precedentemente.

Siendo las 14:00 horas del día viernes diecisiete del mes de setiembre del año dos mil diez proceden a suscribir los mencionados precedentemente el Acta de Evaluación de Ofertas en el marco del proceso de llamado dentro de la modalidad de Contratación Directa 08/2010 con ID 202.443, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido.

María Angélica Acha Ruiz
Miembro de UOC

Lic. Hugo Blanco Araujo
Asesor de UOC
Lic. Hugo Blanco Araujo
Asesor U.O.C.

Felipe Benítez Azuaga
Jefe de UOC

Lic. Gustavo Recalde Cañete
Auditor Interno de la Municipalidad